Paraguarí, 18 noviembre 2016

ABOGADO
SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Referencia: Contrato N° 28/2016 de fecha 18 de noviembre del corriente, suscripto con la empresa unipersonal SERVITEK INGENIERÍA DE LA SRA. ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN, en el marco del proceso de Contratación Directa PAC N° 08/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 304475.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se dirige a usted a fin de comunicar que la suscripción del precitado Contrato con posterioridad al vencimiento del plazo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, obedece a la reciente notificación respecto de la Resolución DNCP N° 3875/16; por la cual se rechaza la protesta que fuera promovida en el marco del proceso de referencia.

Sin otro asunto que abordar, aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Telef.: (0531) - 433 306